

Faltan políticas integrales contra el lavado de dinero (El Financiero 22/06/10)

Faltan políticas integrales contra el lavado de dinero (El Financiero 22/06/10) Isabel Becerril / Norma Anaya - Finsat

Martes, 22 de junio de 2010 Coparmex pide a las autoridades fiscalizar la economía informal. Límites a operaciones con dólares no afectan al turismo ni remesas. Sector empresarial de Quintana Roo solicita ajustes a las medidas. Gerardo Gutiérrez Candiani. (Foto: Arturo Monroy) Las medidas aplicadas para disminuir la circulación de dólares en efectivo no agotan el combate al lavado de dinero, por lo que hacen falta políticas integrales y acciones decididas para fiscalizar la economía informal. También es necesaria una coordinación eficaz con las autoridades financieras, policiacas y de inteligencia de Estados Unidos, pues se requieren acuerdos internacionales con una perspectiva estratégica, opinó Gerardo Gutiérrez Candiani. El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) señaló que las empresas que operan en la frontera y las zonas turísticas pasarán por un proceso de adaptación, y sobre la marcha tendrán que evaluar si requerirán un régimen de excepción. En su mensaje semanal, el líder patronal afirmó que ante las nuevas disposiciones de la Secretaría de Hacienda, se debe estar al pendiente de que no se genere un mercado paralelo ilegal. "Es necesario cerrar cualquier resquicio por donde pueda filtrarse el dinero de procedencia ilegal en la economía formal", destacó. Explicó que el ingreso de dólares al sistema bancario es uno de estos resquicios, según se deduce por el excedente anual de más de diez mil millones de dólares. Comentó a sus agremiados que no hay cambios en la venta de dólares, y los montos máximos establecidos para la compra superan el promedio de operaciones relacionadas con el turismo y las remesas de los migrantes, las cuales, además, se procesan hasta en 96 por ciento de forma electrónica. Faltan ajustes En tanto, en Cancún, Quintana Roo, el sector empresarial turístico de la entidad opinó que la Secretaría de Hacienda se quedó "corta" con el monto que estableció para el depósito de dólares en efectivo, en especial para personas morales. Los empresarios calificaron de lógica y razonable la media que adoptó el gobierno federal para proteger al país y dar transparencia al manejo de las finanzas, pero consideraron que tendrán que hacer ajustes para no afectar a los destinos turísticos. Sobre el tema, la presidenta del Centro Coordinador Empresarial del Caribe (CCEC), Cristina Alcayaga de Arroyo, confirmó que buscarán una entrevista con el titular de la dependencia federal, Ernesto Cordero, a fin de hacer sus planteamientos. No obstante, dijo que la idea es llegar con un análisis a conciencia para respaldar las propuestas sobre los ajustes que serían necesarios para no afectar las actividades de las empresas vinculadas con la actividad turística, principal motor de la economía estatal. El CCEC lo integran actualmente 28 organismos afiliados, entre ellos las asociaciones de Hoteles de Cancún, de la Riviera Maya, agencias de viajes, clubes vacacionales, arrendadoras de vehículos y campos de golf, entre otras. "Hay un plazo de 90 días para la aplicación de los lineamientos que se establecieron para depósito de dólares en efectivo, en el caso de las personas morales, por lo que analizaremos la letra chica del proyecto a detalle", dijo la dirigente empresarial. Subrayó que iniciaron una consulta entre los integrantes del consejo empresarial para conocer de primera mano el comportamiento económico y saber hasta dónde es viable el tope de siete mil dólares mensuales que se estableció. Reiteró que es entendible la política de combate al lavado de dinero que aplica Felipe Calderón, pero consideraron que "se tendrán que afinar algunos puntos".